



**PERMISO DE OBRA MENOR** N° **9417** -  /17

PROPIETARIO (A) : YANET BRAVO PALLERO.  
R.U.T. : 6.810.327-4  
DIRECCION : PSJE. CARITAYA N° 41, LAS PALMAS I  
ROL AVALUO S.I.I. : 7124-5  
DESTINO : VIVIENDA

**EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.**

CLASIFICACIÓN : Obra Menor  
ARQUITECTO : Richard Fernández Urrutia.  
CONSTRUCTOR : Richard Fernández Urrutia.

- ✓ PRESUPUESTO TOTAL \$ 5.950.125
- ✓ 1% DERECHOS A PAGAR \$ 86.914
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N°4786074 DE FECHA 06/03/2017 POR \$ 86.914

**Descripción de permiso:**

Tiene permiso para construir ampliación y realizar alteraciones a la propiedad con destino de vivienda en dos niveles, que posee como antecedentes el último permiso de edificación N° 12.813/2004 y recepción final N° 8433/2004 por una superficie edificada total de 106,95 m<sup>2</sup>, en propiedad ubicada en pasaje Caritaya N° 41, Población Las Palmas, sector urbano, ZR2, de acuerdo al Plan Regulador de Arica, Rol Sii 7124-5, Arica.

1) La ampliación corresponde a una superficie de 44,70 m<sup>2</sup>, y corresponde a:

- 1er Nivel (21,06 m<sup>2</sup>): ampliación dormitorio de servicio, sombreadero, escalera acceso a 2do nivel en patio, alero proyección losa 2do nivel.
- 2do Nivel (23,64 m<sup>2</sup>): pasillo, baño, dormitorio, bodega y dos logias (descubiertas).

2) Las alteraciones descritas en presupuesto y planimetría corresponden a:

- Demolición de muro.
- Enlucido y pintura vanos.
- Se retiran artefactos sanitarios.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **151,65 m<sup>2</sup>**, destinada a Vivienda, en dos niveles en propiedad que cuenta con **144,00 m<sup>2</sup>** total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- 1er Nivel (86,12 m<sup>2</sup>): acceso, estar, escalera, comedor, cocina, dormitorio 4 con baño, dormitorio de servicio con baño, ampliación dormitorio de servicio, sombreadero, escalera acceso a 2do nivel en patio.
- 2do Nivel (65,53 m<sup>2</sup>): dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, pasillo, baño, dormitorio, bodega y dos logias (descubiertas).



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**Notas:**

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Richard Fernández Urrutia.

Constructor : Richard Fernández Urrutia.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- La vivienda pierde su calidad de DFL N°2/59.

ARICA, 04 ABR 2017

  
YVP/PAR/fcb.



  
YASNA VICENTE PÉREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)